

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO NUEVO CON NORMA OFICIAL MEXICANA

Certificado No.: **NOR24130EC0034**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56, 57, 60, 62, 64, 65, 68 y 69 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el reglamento vigente y artículos 2, 4, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de las Políticas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad de la Secretaría de Economía, numeral 6.5 de la presente Norma Oficial Mexicana, Normalización Profesional de México, S.C., otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto con Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SCFI-2018** con base al Estándar **NMX-I-60950-1-NYCE-2015** y mediante el informe de pruebas con No. **LL-0003-2024**, emitido por el laboratorio **LUYANDO LABORATORIO, S.C.** con número de Acreditación y Aprobación **23LEC010**.

Y con base en el procedimiento NPM0040 y a la solicitud con No. de Referencia **EPS23-0034**, se otorga el presente certificado No. **NOR24130EC0034**.

Bajo el esquema de **CERTIFICACIÓN CON SEGUIMIENTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO O SISTEMA EN PUNTO DE VENTA (COMERCIALIZACIÓN) O FÁBRICA O BODEGA**

a Nombre o Razón Social: **SAMSUNG ELECTRONICS MEXICO, S.A. DE C.V.**

RFC: **SEM950215S98**

con domicilio en: **GENERAL MARIANO ESCOBEDO 476 INT. PISO 8, COL. ANZURES, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11590.**

del siguiente producto:

Descripción o nombre genérico: **TELÉFONO CELULAR (TELÉFONOS INTELIGENTES)**

Marca: **SAMSUNG**

Modelo (s): **SM-A556E**

País de Origen: **KOR, BRA, CHN, VNM, HKG, USA, IND, IDN, PAN**

País de Procedencia: **KOR, BRA, CHN, VNM, HKG, USA, IND, IDN, PAN**

Fracción Arancelaria: **85171301**

El presente Certificado de conformidad con la Norma Oficial Mexicana **NOM-001-SCFI-2018**, Aparatos electrónicos- Requisitos de seguridad y métodos de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **17 de septiembre de 2019** y con base al Estándar **NMX-I-60950-1-NYCE-2015**, se expide en la Ciudad de México, el día **26 de enero de 2024**, con vigencia de **1 año**, sujeto a la aplicación del seguimiento acorde al esquema correspondiente.

CERTIFICADO	FRACCIÓN ARANCELARIA	NICO
NOR24130EC0034	85171301	N/A

Especificaciones eléctricas
TELÉFONO CELULAR
Entrada: 9 Vcc, 2.77 A
Salida: N/A

Con base en el artículo 46 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y el artículo 83 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como también en lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-106-SCFI-2017 "Características de Diseño y Condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según su caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.

NOM

CLÁUSULAS

1. La contraseña oficial NOM deberá ostentarse, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca Oficial.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - Sea solicitado por escrito, por parte del titular del certificado.
6. Todo empleo indebido del certificado ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de Normalización Profesional de México, S.C.
7. La fracción arancelaria es responsabilidad total del solicitante o titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a Normalización Profesional de México, S.C. de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Certificó

Autoriza

Generalista

Coordinador General de Área Técnica

